



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## **México: Autodefensas y policías comunitarias, diferencias vistas desde los pueblos**



Por Jaime Quintana Guerrero

Desinformémonos, 28 de enero, 2014.- “Si la lucha es para liberarse, bienvenidos. Pero si es para que existan el miedo y el terror, entonces es el anuncio de que el paramilitarismo puede estar en puerta o ya está caminando”, advierte sobre las autodefensas Salvador Campanur, comunero purhépecha.

Los sistemas de justicia comunitarios, enraizados en tradiciones antiguas, responden fundamentalmente a las asambleas de los pueblos, explican Campanur; Claudio Carrasco, de la Policía Comunitaria de Guerrero; y Guillermo Hernández, comunero de Tepoztlán. Además, son una parte de una construcción más compleja de autonomía de los pueblos, agregan, mientras las autodefensas responden a grupos particulares.

Para referirse a los sucesos de Michoacán, donde grupos de autodefensa batallan para expulsar al grupo criminal “Los Caballeros Templarios”, Salvador Campanur, comunero de Cherán -donde el punto más álgido de su movimiento por su autonomía empezó en 2011, con una guardia comunitaria y la expulsión de los talamontes- señala que es diferente la situación en una comunidad indígena que en una ciudad o un ejido.

Sin embargo, aclara que en primer lugar respetan las decisiones de cada comunidad en su camino para liberarse, “y nosotros no les podemos dictar que hagan las como nosotros las hacemos”.



“La vigilancia comunitaria”, explica Guillermo Hernández Chapa, comunero de Tepoztlán, “responde a un proyecto comunitario de autonomía, donde los pueblos toman la seguridad como una parte del todo para su desarrollo”.

## **Autodefensa y prácticas comunitarias**

Salvador Campanur advierte que en las comunidades indígenas no solamente se lucha por la autodefensa, sino contra todas las formas de intervención, como los proyectos extractivos, “que dividen a las comunidades, las familias y los habitantes”.

Para Claudio Carrasco, de la Policía Comunitaria de Guerrero, algunas de las diferencias de su organización con las autodefensas de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), “es que son grupos que no aplican la justicia, no responden a ninguna asamblea de pueblos y que a los detenidos los entregan a las autoridades oficiales”.

Las autodefensas, explica el mephaá, quieren operar como la Policía Comunitaria pero no tiene la gente ni la experiencia de investigar a cada uno de los detenidos sobre los delitos que cometieron. “Por eso mismo se escucha que torturan a las personas y que liberan a delincuentes”, puntualiza.

En Morelos no se ha dado los procesos de autodefensa como se conocen en Michoacán y Guerrero, explica Guillermo Hernández. “Lo que conocemos como autodefensas son aquellas que responden a grupos específicos y no a asambleas comunitarias”, especifica. En Metepec, por ejemplo, los dueños de las huertas aguacateras establecieron la vigilancia de su producción, pero no están validados por asamblea comunitaria alguna.

Otra diferencia, explica el comunero de Tepoztlán, es que “las autodefensas entran en acuerdo con las instancia de gobierno, y las rondas comunitarias no siempre porque no esperan un reconocimiento gubernamental, pues responden a los acuerdos de las asambleas generales de las comunidades”.

## **Los nacimientos de las guardias comunitarias**

Comuneros e indígenas coinciden en que, desde antes de la Revolución mexicana, la seguridad y la justicia era la propia de los pueblos. “Antes de que a las tierras de América llegaran los ejércitos, la ronda tradicional ya existía”, indica Salvador Campanur.

El 15 de abril del 2011, el pueblo de Cherán, cansado de extorsiones, asesinatos y tala clandestina de sus bosques, se levantó armado con palos, piedras y machetes. Para comenzar la organización de la seguridad comunitaria en el municipio purhépecha, “tuvimos que experimentar el modo en que nos trataban el gobierno y los partidos políticos, la división de la comunidad y el crimen organizado”, recuerda Campanur. “En una comunidad, cuando uno quiere organizarse, enfrentar y hacer valer la palabra, es cuando surgen los conocimientos y saberes de nuestros abuelos más antiguos y eso nos basamos”.

Los habitantes de Cherán identificaron que poseen un territorio, “que es nuestra casa y tenemos que defenderla. Es el modo en que nació la defensa del territorio que nos heredaron nuestros más antiguos”, rememora el comunero purhépecha. Posteriormente organizaron la vigilancia por medio de rondines y fogatas para enfrentar a “los malos” quienes, denunciaron, estaban apoyados por grupos armados y fuerzas militares. Así tomaron control de su territorio, y posteriormente organizaron sus elecciones por usos y costumbres, lo que tuvo que ser reconocido por las instituciones electorales.

La vigilancia comunitaria en Cherán brinda seguridad a cerca de 20 mil habitantes y abarca una extensión de 27 mil hectáreas de bienes comunales.



En la ronda tradicional, explica Salvador Campanur, “no existe una técnica de nombramiento para elegir quiénes pueden o quiénes no pueden integrarla. Es un deber para niños, jóvenes, adultos y mayores”, a quienes no se les proporciona un salario.

En la Costa Chica y Montaña de Guerrero, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC), lleva ya 18 años con un sistema de seguridad, justicia y reeducación. Claudio Carrasco, consejero mepháa, señala que “para elegir a los policías convocamos a una asamblea general de la comunidad. Es el pueblo el que tiene que elegir a los 14 elementos para su seguridad, más sus primero y segundo comandantes”. Para nombrar al comandante y coordinadores, se convoca a una asamblea regional, donde se reúnen las comunidades.

En la CRAC se agrupan comunidades mephaá, ñu savi, ñancue ñomdaa, afromestizas y mestizas. “Tenemos un reglamento interno y nadie puede pasar encima de él. Se respeta en tanto no lo cambie la misma asamblea regional”, explica Carrasco.

En la Costa Chica y Montaña, zona de paso y de cultivo de droga, actúan grupos del crimen organizado, como Los Pelones, o el Cartel Independiente. En 2012, los comunitarios decomisaron armas, camionetas y drogas a uno de estos cárteles.

Claudio Carrasco, quien fue coordinador y ahora es consejero de la CRAC, recuerda que en el sistema de justicia “veníamos trabajando bien y creciendo, y de repente aparecieron las mineras y se generó el conflicto de la autodefensa”. El coordinador explica que le cerraron el paso a las empresas, y entonces el gobierno buscó dividir a la CRAC, “empezó el divisionismo y después se vinieron los grupos de autodefensa”, que trataron de tomar el control del sistema de justicia.

“Los grupos de autodefensa surgieron de manera espontánea, si pudiéramos decirlo. No hubo proyecto, lo que sí sabemos es que el gobierno los fomenta y los apoya, pero no sabemos con qué fines”, advierte el coordinador de la CRAC.

En el estado de Morelos, cuna de dirigentes históricos como Emiliano Zapata, Rubén Jaramillo, el “Güero” Medrano y Félix Serdán, mantienen en algunas regiones procesos de vigilancia comunal, o “rondas campesinas”.

Las prácticas de seguridad comunitaria se vieron reforzadas por la experiencia jaramillista, explica Hernández Chapa. “En los años sesenta existía un juez de paz comunitario, que servía para resolver los problemas internos, pero la figura se perdió debido al sistema de justicia del Estado nacional. En los años ochenta, todavía los problemas se resolvían en la comunidad”, relata Hernández Chapa.

Las rondas eran llamadas “veintenas”, pues de dos decenas de días eran los turnos que prestaban los indígenas. Lo que sucedió es que las autoridades gubernamentales comenzaron a pagar los servicios comunitarios de seguridad y las comunidades se incorporaron como auxiliares del presidente municipal. De esta forma, explica Hernández Chapa, se vulneró la práctica comunitaria en algunas comunidades.

La comunidad de Ocoatepec es la primera comunidad que tiene reconocida su práctica de seguridad comunitaria en el estado, por encima de la Ley Orgánica Municipal. En el año del 2013, en el municipio de Temoac, debido a la violencia y robos a casas habitación, la comunidad decidió el restablecimiento de su ronda. Las comunidades nombran a un comandante y a 12 personas más que se encargan de la vigilancia. En algunos casos, las rondas han detenido a funcionarios para que respondan a las comunidades.

Las rondas se mantienen en la semiclandestinidad, explica Guillermo Hernández Chapa, comunero de Tepoztlán, porque su actividad de vigilancia los llevó a un conflicto con autoridades municipales. “Para ser autoridad, incluso de la vigilancia, debes haber cumplido otros cargos”, agrega el comunero.

Campanur precisa que en Cherán no inventaron la lucha o el modo de defenderse, y que no pueden dictarle a otra comunidad cómo hacerlo. “En primer lugar debemos ser respetuosos de cada pueblo y cada autonomía”, señala. “No podemos decirles que caminen como caminamos nosotros.”



Respetamos su autonomía y su modo de pensar. Si el modo de liberarse es a través de los pasos que están dando, los respetamos y queremos que también respeten los pasos que damos en nuestra misma comunidad”, aclara el purhépecha.

----

Fuente: <http://desinformemonos.org/2014/01/diferencias-entre-autodefensas-y-policias-comunitarias-vistas-desde-los-pueblos/> [1]

**Tags relacionados:** [autodefensa](#) [2]

[policia comunitaria](#) [3]

[seguridad mexico](#) [4]

[vigilancia comunitaria](#) [5]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/99938>

#### Links

[1] <http://desinformemonos.org/2014/01/diferencias-entre-autodefensas-y-policias-comunitarias-vistas-desde-los-pueblos/>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/autodefensa>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/policia-comunitaria>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/seguridad-mexico>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/vigilancia-comunitaria>